

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOMEROBRAS CIVILES S.A., CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En Guayaquil, Provincia del Guayas, a los tres días del mes de marzo del dos mil dieciséis a las doce horas con treinta minutos, en el edificio Pasaje Comercial Cárdenas Piso 3 Oficina 3, ubicado en 6 de Marzo 1005 y 10 de Agosto, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ASOMEROBRAS CIVILES S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) El señor Pablo Mero Calle, como propietario de cuatrocientas ochenta acciones y con derecho a cuatrocientos cuatro votos; b) El señor Juan Zamora Basantes, por sus propios derechos como propietarios de trescientos veinte acciones y con derecho a trescientos veinte votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, pagado y autorizado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Memoria Anual del Gerente de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.
- b) Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, por el mismo pasado ejercicio económico.
- c) Conocer y resolver acerca del reparto de las utilidades, de ser el caso.
- d) Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañía, y
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

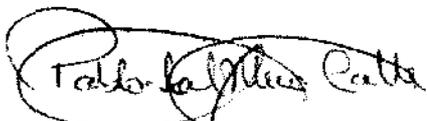
Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que se han fijado unanimidad.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, y los Estados Financieros por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

De la misma manera se conocen los Estados Financieros correspondiente al mismo pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso al respecto, resuelve aprobar, tanto el informe de la Comisaria, así como el de la Memoria Anual del Gerente, y los Estados Financieros.

Finalmente la Junta declara por concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre los puntos del orden del día y concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General de Accionistas, quienes para constancia firman en unidad el acto, Guayaquil a los tres días del mes de marzo del 2016, con lo que se declara por concluida la sesión a las 13h45, quedando además grabada la sesión en un soporte magnético.



Pablo Joel Mero Calle

Gerente General